



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Institucional

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

"Decenio de la igualdad de oportunidades para
mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Mejores
Peruanos
Siempre

Lima, 11 Jun. 2019

OFICIO MULTIPLE N° 0019-2019-MINEDU/VMGI-DRELM-DIR

Señores Directores:

IESTP "Antenor Orrego Espinoza"

Calle Ciro Alegría s/n – Buenos Aires de Villa –
Chorrillos

IESTP "Argentina"

Av. Alfonso Ugarte Cdra. 9 – Cercado de Lima

IESTP "Manuel Arévalo Cáceres"

Av. Los Alisos Cdra. 9 – Los Olivos

IESTP "Luis Negreiros Vega"

Av. José Granda Cdra. 24 – San Martín de Porres

IESTP "Arturo Sabroso Montoya"

Prolog. Antonio Raimondi N° 1020 – La Victoria

IESTP "Manuel Seoane Corrales"

Av. Wiese Cdra. 44 – San Juan de Lurigancho

IESTP "Carlos Cueto Fernandini"

Av. Túpac Amaru s/n KM 8.5 - Comas

IESPP "Manuel Gonzales Prada"

Av. 3 de Octubre s/n - Sector 3, Grupo 2 – Villa el
Salvador

IESTP "Diseño & Comunicaciones"

Jr. Chota N° 1121 - Lima

IESTP "Magda Portal - Cieneguilla"

Av. San Martín s/n Mz. 1 Lt. 1 – A.H.- Cieneguilla

IESPP "Emilia Barcia Boniffatti"

Jr. Río Criado N° 2712 – Urb. Elio - Lima

IESTP "Misioneros Monfortianos"

Carretera Central Km. 18.5 - Chadacayo

IESTP "Gilda Ballivian Rosado"

Av. Vargas Machuca s/n Cdra. 3 – San Juan de
Miraflores

IESTP "Naciones Unidas"

Av. La Marina N° 1190 - Pueblo Libre

IESTP "Huaycan"

Prolongación 15 de Julio s/n Zona D – Huaycán - Ate

IESTP "San Francisco de Asís"

Av. Prolongación Pachacutec Cdra. 50 – Tablada de
Lurín - VMT

IESTP "José Pardo"

Av. Grau N° 620 – La Victoria

IESTP "Julio Cesar Tello"

Av. Bolívar N° 100 – Tercer Sector – Villa El
Salvador

IESTP "Juan Velasco Alvarado"

Av. José Olaya N° 120 – San Gabriel - Villa María
del Triunfo

IESTP "María Rosario Araoz Pinto"

Av. Marina Cdra. 35 Calle Martí N° 155 – San Miguel

IESTP "Lurín"

1ra Etapa Mz K Lote 15 y 16 AA.HH. Villa Alejandro -
Lurín

IESTP "Ramiro Prialé Prialé"

Calle las Riolitas 133 – San Miguel de Pedregal -
Chosica

IESTP "Villa María"

Av. Villa María 492 - 2da Zona, Urb. Villa Jardín – VMT

Presente.-

Asunto : Medidas para prevenir el síndrome de Guillain-Barré

Referencia: Decreto Supremo N° 013-2019-SA

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, para saludarles e informarles que debido al incremento inusual de casos de Síndrome de Guillain Barré, se evidencia el riesgo elevado para las personas afectadas a la fecha y las que podrían afectarse en las próximas semanas. Por lo que, el Ministerio de Salud ha emitido el Decreto Supremo N° 013-2019-SA, que declara en emergencia sanitaria los departamentos de Piura, La Libertad, Junín y Lima.

En tal sentido, esta Dirección Regional recomienda a la población estudiantil, a la plana docente y administrativo, adoptar las siguientes medidas de prevención, a fin de evitar la aparición de nuevos casos:

- Lava tus manos para evitar el contagio de infecciones respiratorias y gastrointestinales.
- Cúbrete al estornudar con un pañuelo descartable o con el antebrazo.
- Vacúnate contra la influenza especialmente para aquellos que tienen más de 60 años de edad.

Por otro lado, si presenta síntomas como:

Código : 110619171
Clave : 8CC5





PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Institucional

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

"Decenio de la igualdad de oportunidades para
mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

*Mejores
Peruano
Siempre*

- a) Sensación de hormigueo o adormecimiento de brazos y manos.
- b) Debilidad progresiva en las piernas.
- c) Debilidad en los músculos de la cara.
- d) Dolor muscular.

Si alguna de las personas presenta alguno de los síntomas señalados anteriormente, debe acudir de inmediato al establecimiento de salud más cercano.

Por lo expuesto, las Direcciones a sus cargos, deberán realizar las acciones necesarias a fin de informar a través de paneles al interior del Instituto, redes sociales y portal institucional, las medidas preventivas señaladas en el presente oficio.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

KILLA SUMAC SUSANA MIRANDA TRONCOS
Directora Regional de Educación
de Lima Metropolitana

Exp. 2019-0029202
KSSMT/D.DRELM
RH/DIR
nsv/s.dir